Viernes 20 de Junio de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,782

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. *El Sagrado Corazon de Jesus.* San Silverio papa.

El tránsito de San Silverio, papa y mártir, el cual por no haber querido restituir en su silla á Antimo, obispo hereje, depuesto por su predecesor Agapito, á instancia de la impía emperatriz Teodora, fué desterrado por Belisario á la isla Poncia (en su vida se le dió isla Palmaria, hoy Palmerola), en donde consumido de trabajos murió por defender la fé.

La dichosa muerte de San Novato, hijo de San Pudente, senador y hermano de San Timoteo, presbítero, y de las santas vírgenes de Jesucristo, Pudenciana y Praxedes, en Roma, todos los cuales fueron instruidos en la fé por los apóstoles; la casa de estos santos fué consagrada en iglesia que se llama del Pastor.

Santa Florencia ó Florentina, virgen, hermana de San Leandro y de San Isidro, obispo en Sevilla.

172 dias transcurridos, faltando 194 para fin de año.
Cuarto menguante, (4.º dia)
Sale el sol á las 7 h. 19 m. y se pone á las 4 h. 50 m.

EL SIGLO

Notas editoriales

El Bien Público nos increpa porque hemos dado crédito á las noticias telegráficas en que se anunciaban algunos hechos tendentes á una solucion conciliadora del conflicto de Córdoba.—Es verdad.—Hemos creido que los altos dignatarios de la Iglesia y el Vicario mismo de Córdoba podrian sentir la conveniencia de ser conciliadores. Hemos creido que procurarian aprovechar la favorable ocasion que ofrecia el nombramiento del nuevo Obispo para no llevar adelante la cuestion que se ha suscitado.—¿Era absolutamente necesario, una vez nombrado el nuevo Obispo, dilucidar la cuestion de si el Gobierno Nacional tenia ó no facultades para suspender al Vicario?—Creemos que no. Creemos que se hubiera hecho acto de prudencia no insistiendo en esta discusion.

No ha sucedido así, y lo deploramos.—Segun parece, el Vicario ha expedido una nueva Pastoral sosteniendo que el Gobierno Nacional no tenia derecho para suspenderle en sus funciones, y el Gobierno por su parte vá á someter á juicio al Vicario que ha desconocido su autoridad.

Respecto de la cuestion de derecho, ocurre desde luego que un funcionario eclesiástico podrá considerar que su nombramiento y su remocion no dependen exclusivamente del Poder civil; pero que es indudable que sin la anuencia de éste no puede ejercer sus funciones en el territorio de la República.

Este asunto puede revestir carácter muy grave, y no es fácil calcular hasta dónde podrán llegar sus consecuencias, si no proceden con moderacion y prudencia los que en él intervienen.

El Bien Público dá á entender que los católicos deben mirar con precaucion nuestra actitud conciliadora, porque no es creible que nosotros demos consejos que favorezcan la causa de la Iglesia.

Seriamos hipócritas si asegurásemos que los intereses del partido católico son los que nos inducen á tomar en este asunto la actitud que hemos tomado.—No se nos creeria, y con razon, puesto que todos saben que *El Siglo* es liberal.

No, no son los intereses de la Iglesia los que consultamos; es el interés de la paz y la tranquilidad de las familias y de la sociedad.—Nos duele la perturbacion que en ella se produce por la intemperancia y falta de tacto y de prudencia de algunos de los amigos del *Bien Público*.

¿Tenia necesidad el Vicario de Córdoba de haber expedido la Pastoral que dió orígen al conflicto?—Los Poderes civiles se atemperan al estado de la opinion y de las creencias, conservando una Constitucion que contiene disposiciones contradictorias, favorables unas á la libertad religiosa y opuestas á ella otras.—¿No deberian tambien los Prelados tener en cuenta el estado de la sociedad, y no herir de frente las ideas dominantes?

Esto es lo que censuramos en la Pastoral, al mismo tiempo que reconocemos que el Vicario estuvo *en su derecho* al expedirla.—¿Por ventura es laudable todo acto que no esté prohibido por las leyes?

El Bien Público combatia el otro dia semejante tésis.—No seremos nosotros quienes la sostengamos.—Si alguna palabra dijimos que indujera al *Bien Público* á creerlo, déla por retirada.—Estamos conformes con que hay actos no prohibidos por el Código, y que sin embargo la moral reprueba.

No están en este caso los actos reprobados por la Pastoral.—La moral no condena el hecho de que los Directores de la Escuela Normal sean protestantes, ni la lectura de una tésis universitaria en que se haga la apologia de los principios de 1789, ni la publicacion de diarios ó periódicos no católicos.

Todo eso lo condena la Iglesia católica; pero no lo reprueba la moral.

* *

Hemos visto en *El Bien Público* el texto de las resoluciones que dice fueron propuestas y aprobadas por unanimidad en un *meeting* celebrado por los católicos de Nueva York, para tratar de la conversion de los bienes de la Sociedad *De propaganda fide*. ¿Qué quiere probar el colega con esa transcripcion? ¿Que tambien en los Estados Unidos hay católicos?—Ya lo sabiamos hace mucho tiempo.—Entretanto, observaremos que los católicos del *meeting* de Nueva York cometieron un notable error al formular las resoluciones indicadas.—El error consiste en decir que el *Gobierno italiano* es el que ha decretado la conversion de los bienes de la sociedad de *Propaganda*.—No fué esa medida dictada por el Ejecutivo, fué consecuencia de una sentencia dictada por el Supremo Tribunal de Justicia.

* *

Segun leemos en *La Colonia Española*, fueron varias las personas que acudieron á sus oficinas para examinar el plano de las obras proyectadas en el puerto de Montevideo por don Juan Oliver, Llimona y compañía; entre ellas los señores Santurio y Gonzalez (don Meliton.) Esperamos que el escritor que está tratando de este asunto en *La Nacion* manifestará su opinion sobre el proyecto del Sr. Oliver.—Vemos que éste se ha dirigido á la Honorable Cámara de Representantes con una exposicion en virtud de una resolucion del Gobierno que así se lo previene. *La Colonia* ha publicado dicha exposicion.—Nosotros hemos leido la propuesta que en 1880 dirigió al Gobierno, y el informe favorable de la Capitanía del Puerto.—Conviene mucho que las personas competentes examinen el plano presentado.—En cuanto á las condiciones económicas de la propuesta, no pueden ser mas ventajosas para el Estado.

* *

El favoritismo es una de las cosas mas irritantes é injustas.—Segun *La France*, mientras por regla general se prohibe la construccion y el funcionamiento de hornos de ladrillos dentro de cierta distancia de la ciudad, hay mortales privilegiados que parece que están fuera de la Ley comun, y que construyen y tienen hornos de ladrillo donde mejor les parece.

Recomendamos á la Junta Económico Administrativa la correccion de este intolerable abuso.—Sea la Ley pareja, que si son inofensivos los hornos de ladrillos que unos construyan, lo serán tambien los que construyan otros.

* *

El Diario ha tenido la bondad de reproducir y recomendar á sus correligionarios nuestro artículo titulado «Le vé las orejas al lobo.» Mucho agradecemos esta deferencia al señor Arozteguí, pues así presta su cooperacion para que todos vean claro en el complicado pero estéril asunto de la unificacion blanco-nacionalista.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Entre las planillas (dice) agregadas al Presupuesto General de Gastos, sancionado en sesion de ayer por la Honorable Cámara de Representantes, figura una cantidad de ciento y pico de mil pesos, para el Batallon 4.º de Cazadores.

«Eso parece indicar que dicho cuerpo de línea será reorganizado, como lo teníamos anunciado nosotros y como lo han asegurado tambien varios de nuestros colegas, y eso indica tambien que habrá un aumento de defensores del órden y guardianes de la ley y de la libertad bien entendida, como dicen los gubernistas.

«Pudiendo darse ahora como cosa hecha la reorganizacion del Cuerpo que se disolvió de resultas del maldito lio aquel de Corrales y Paso Hondo, solo falta que se cumpla la segunda parte de nuestros anuncios, y que el señor don Joaquin Santos sea repuesto en su alto grado militar y que ocupe de nuevo el mando del resucitado batallon y vuelvan las cosas al estado en que se encontraban antes que las calumnias y exageraciones de la prensa opositora y las exigencias de la diplomacia brasilera, produjeran la disolucion del 2.º y obligáran á su digno jefe á pedir su baja absoluta de las filas del ejército oriental.»

—

Ocupándose del proyecto de ley de naturalizacion presentado á las Cámaras del Brasil, proyecto que ya conocen nuestros lectores por haberse publicado en la gacetilla, opina el colega que los gobiernos están en el caso de fomentarla, de hacerla apetecible á los extrangeros por todos los medios que estén á su alcance, pero opina tambien que siempre es injusto, inconveniente, é impolítico, el imponerla.

La Tribuna Popular

Aun cuando teme que sea trabajo inútil el de indicar las economías que pueden introducirse en el presupuesto que está sancionando con tanta premura la Cámara de Representantes, sigue en su tarea el colega haciendo resaltar las monstruosidades de un presupuesto que apesar de presentarlo la Comision de Hacienda balanceado, se liquidará con un déficit que no bajará de un millon de pesos, sirviéndole de base para hacer ese *vaticinio*, lo que acontece como el que tendrá en su última hora el que fenecerá el 30 de Junio presente.

Y entrando en materia, critica como innecesario el 4.º batallon que se proyecta crear y que absorverá 100,000$ anuales, desde que estamos en plena paz.

Despues se ocupa de la lista titulada «7 de Setiembre» que de 20,532 $ que importaba en 1880 se eleva ahora á 187,014 pesos.

El Telégrafo Marítimo

Preocupado de las cuestiones que vienen suscitándose entre particulares y la Junta de Paysandú con motivo del establecimiento de una plaza de frutos, excita el celo del Gobierno á fin de que ellas no se traduzcan en trastornos para el comercio como al presente y tal vez en nuevas reclamaciones de daños y perjuicios para el porvenir.

El Ferrocarril

Contiene varios sueltos de actualidad, los unos noticiosos y los otros con comentarios.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

5 de Mayo de 1884.

SUMARIO—Elecciones municipales.—Resultados en Paris.—Eleccion de un ateo que defiende á las hermanas de caridad.—La conferencia para los negocios de Egipto.—Reservas de la Francia.—Cosas de la China.—Otra vez mas la Comision franco-americana.—La exposicion anual de Bellas Artes.—Miscelánea y ocurrencias diversas.

Ayer efectuáronse las elecciones municipales en toda la Francia. Ya señalé la importancia de esas elecciones que han de influir necesariamente en la marcha política del pais, visto como los municipales presentemente electos, serán llamados el año que viene á elegir delegados que, á su vez, nombrarán á los senadores temporarios, cuyo mandato concluye al cabo de nueve años. Sería difícil dar una apreciacion, aunque aproximada, de la fisonomía de los electos de las 35 ó 36,000 municipalidades de la República. En Paris, el número de las abstenciones fué menor de lo que acostumbra ser: mayor número de electores concurrió á las urnas. En 31 de los 90 distritos electorales de la capital habrá segundo escrutinio, no habiendo reunido ninguno de los candidatos, mayoría legal. En los distritos restantes fueron electos apenas, ocho nuevos municipales. Los monarquistas ganaron un distrito, y es posible que pierdan otro. Los autonomistas ó comunalistas disfrazados, perdieron uno de sus jefes mas instruidos, el señor Ives Guyot, derrotado por un oportunista, pero vencieron á otro oportunista, consiguiendo elejir un candidato socialista revolucionario muy conocido, el señor Chabert. El célebre operario Joffrin no consiguió ser electo en primer escrutinio.

Entre los electores de la capital merecen especial mencion, al señor Amadeo Dufaure, hijo del célebre estadista, y el doctor Desprez. El señor Dufaure, conservador monarquista, fué electo contra un republicano, en el barrio de la iglesia de la Magdalena.

El Dr. Desprez, republicano y libre-pensador, pero defensor de las Hermanas de Caridad en los Hospitales, fué electo en el barrio del Odeon á despecho de los esfuerzos de todos los matices republicanos reunidos. Va á tomar asiento en la Cámara Municipal en el interes de impugnar los actos de la administracion del Sr. Cárlos Quentin, director de la asistencia pública, y de oponerse con su gran autoridad de cirujano-jefe de los hospitales, á la secularizacion de los hospicios. Su tésis cífrase en las siguientes declaraciones: «Soy republicano y ateo; pidiendo que se se conserven las Hermanas de Caridad en los Hospitales, no defiendo á las religiosas, defiendo á los pobres. Solo se puede hacer una crítica á las Hermanas de Caridad: y es que tratan de adquirir prosélitos, procurando convertir á los enfermos. Un médico enérgico puede poner tropiezos á esa propaganda, y yo lo he hecho. Es el único defecto de las enfermeras religiosas. Si no tuviesen tal defecto, serian ángeles.»

Ademas de las elecciones municipales, solo un asunto preocupó á los círculos políticos: la conferencia propuesta por la Gran-Bretaña, para tratar de la situacion financiera del Egipto. En este asunto la Francia asumió una actitud especial, como tambien especial es su situacion en aquel pais. Remitió, pues, al gobierno de la reina, una nota informándole de que daba en principio su adhesion á la conferencia.

Para completar esa breve nota, el Sr. Julio Ferry, presidente del Consejo y Ministro de Negocios extrangeros, dirigió el dia 1.º un oficio á su embajador en Lóndres. Esa comunicacion, que debe ser transmitida á lord Graville, tiene por objeto exponer los motivos que determinan á la Francia á pedir que las deliberaciones de la conferencia versen, no solo acerca de la cuestion financiera, sino tambien sobre la situacion general del Egipto.

Hace notar que si el presupuesto de los réditos con aplicacion especial es próspero, mientras los presupuestos de las demás rentas sáldanse con *déficite* constantes, es por causa de las empresas políticas que empeñaron las finanzas egipcias mas de lo que permiten los recursos de que dispone el pais. Por tanto, el motivo que lleva la Inglaterra á reclamar el aumento de las rentas consagradas directamente al presupuesto del Estado, es de órden político. Así, hácese imposible separar el exámen de las cuestiones de esta última categoría del exámen de las cuestiones meramente financieras.

Corre como cierto que Alemania está apoyando las observaciones de la Francia, y esa aprobacion del príncipe de Bismarck va despertando aquí sérios recelos, pareciendo á muchos que el proceder del ilustre canciller tiene por fin sembrar la zizaña entre la Francia y la Inglaterra. Sin embargo, prosiguen las negociaciones entre ambos paises.

Mientras las tropas francesas continúan en la ocupacion del Tonkin, la China trata de regularizar su posicion respecto á la República. El renombrado marqués Tseng, que se convirtió en *reporter* diplomático, deja de ser ministro del Celeste Imperio en Paris; será sustituido por Chou-Tsing-Tchen, que todavía no ha llegado; interinamente la legacion china en Paris, queda á cargo de Li-Tong-Pao, ministro de China en Berlin. El marqués Tseng continúa representando á su pais en Lóndres.

El diario *La Liberté*, que parece tener la especialidad de consolar á los afligidos, en su número del 13 del corriente, volvió á tratar de la comision franco-americana, presidida por el baron Arinos. Escribió las siguientes líneas que dán testimonio de la mas crasa ignorancia acerca de los estilos diplomáticos:

«La comision mixta, encargada de estatuir respecto á las reclamaciones francesas resultantes de los daños soportados por los franceses durante la guerra de secesion, concluyó sus trabajos. El total de las sumas concedidas no representan mas que el 4 % del total de las reclamaciones.

«Es probable que algun reclamante herido en sus intereses, escriba la historia de esa comision. El tratado fué hecho inconsideradamente y las cosas fueron mal encaminadas.

«En dos años y medio, la comision solo había examinado la cuarta parte de las reclamaciones. Despues de seis meses de interrupcion, volvió á celebrar nuevas sesiones en Octubre próximo pasado, y en menos de seis meses resolvió las 800 reclamaciones que quedaron por examinar!

«De quién sea la culpa, es lo que no nos compite decir, pero una investigacion habria de demostrarlo fácilmente.»

Asi pues, parece que ya está entrando en la cabeza de alguien la posibilidad de nombrar una comision para sindicar los actos de una comision que juzgó sin apelacion!

El 1.º del corriente fué inaugurada la exposicion anual de Bellas Artes en el llamado *Salon*, en el palacio de Industria de los Campos Elíseos. En la víspera, los representantes de la prensa fueron admitidos á visitar los millares de obras que allí figuran. Varios brasileros consiguieron ser admitidos por el severo jurado de exámen, y entre ellos citaré los siguientes: el señor Rodolfo Amoedo, pensionista de la Academia de Bellas Artes, que expone la *Partida de Jacob*: el Dr. Daniel Berard, que expone un retrato de la princesa Stirbey; el Dr. Pedro Américo de Figueiredo, profesor de la Academia de Bellas Artes, que mandó de Florencia un cuadro con este título *A Prece de Heloisa*; el Sr. Franco de Sá que expone igualmente un retrato, el de un niño del Dr. Pedro Correa de Araujo, y finalmente el Sr. Decio Villares, que presenta un cuadro representando á *Pablo y Francisca de Rimini*.

El señor Julio Ballá, exhibe en la seccion de los diseños, uno de su futuro cuadro al óleo *El Cristo*.

El salon de este año cuenta 2,488 cuadros al óleo; 749 dibujos, acuarelas, miniaturas, etcétera, etc.; 746 obras de escultura; 36 grabados en medallas y piedras preciosas, y numerosos grabados, plantas de edificios, etc. etc.

Entre los portugueses citaré dos cuadros del jóven pintor José Julio de Souza Pinto; tampoco debo olvidar un cuadro del príncipe D. Felipe de Borbon, titulado *Una compañía de Chianti*.

La conferencia internacional encargada de estudiar varias cuestiones relativas á la electricidad, terminó sus deliberaciones. Adoptó varias resoluciones importantes acerca de las unidades eléctricas y de los para-rayos.

El dia 2, el Sr. Manuel Silvela, embajador del rey Alfonso XII en Paris, firmó con el Sr. Julio Ferry una convencion entre la Francia y la España para la colocacion de un cable telegráfico submarino, entre las islas Canarias y el Senegal.

El Sr. Salvador Junes, rico banquero de Túnez, vino á pasar en Paris en Marzo próximo pasado, la luna de miel. Fué á una de las grandes tiendas de la capital donde *solivió* dos cepillos, siete peines y otras bagatelas que no valian casi nada. Tomado infraganti delito, ese maniático fué condenado ahora, á seis dias de prision y á 500 francos de multa.

Los diarios conservadores-monárquicos continúan desapareciendo: el *Gaulois* ya absorbiera al *Paris Journal*; ahora absorbió al *Clairon*, el cual habia hecho otro tanto con la *Civilisation* y el *Triboulet*.

Falleció el abogado Lamorte, senador republicano del departamento del Drome. A los 38 años, en 1861 fué condenado á 10 años de prision por contumacia, como conspirador contra el emperador Napoleon III. Se refugió entonces en Ginebra.

El dia 1.º efectuóse en el Ministerio de Negocios Extrangeros, el cambio de las ratificaciones de la convencion internacional para la proteccion de la propiedad industrial.

El príncipe Napoleon, no sabiendo como llamar la atencion del público, que no lo toma á lo sério, permitió que el directorio de sus partidarios publicase un manifiesto á propósito de las elecciones municipales.

El manifiesto acaba con estas palabras: «En todos los distritos en que no pudiéreis conceder vuestro sufragio á un candidato abiertamente bonapartista, votad por la soberanía del pueblo, votad por algun candidato radical.»

Falleció el Sr. Demóstenes Ollivier, padre del Sr. Emilio Ollivier, el famoso ministro de Napoleon III. Fué representante del pueblo en 1848 y despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre, Napoleon lo expulsó de Francia. Tenia 85 años de edad.

Noticias de Roma dicen que el conde d'Aquila, tio del ex-Rey de Nápoles, mandó una citacion al Gobierno italiano, para responder el 15 de Mayo ante el tribunal competente, á una reclamacion de restitucion de su patrimonio privado, secuestrado por Garibaldi. La reclamacion sube á seis millones de liras, con los intereses vencidos desde 1860. El Sr. Crispi es abogado del conde, y el Sr. Trajani defiende los intereses del Gobierno.

X.

REMITIDOS

El Consejo de Higiene

Y LA LEY SOBRE EL EJERCICIO DE LA MEDICINA

En el *Anuario Médico Oficial* publicado por órden y con los datos del mismo Consejo para el año 1883, en la página 15 y siguientes se lee:

«Lista de los señores *autorizados* para ejercer la medicina y la cirujía, *sin títulos universitarios* (es decir, sin certificados de estudios médicos y contra los artículos 29 y 30 del Reglamento de Policía Sanitaria de 1838): siguen *dos* listas mas de personas formando un total de (39) treinta y nueve.

Se ha omitido al Sr. Santiago Estrázulas (inviolable?) que se encuentra en iguales condiciones y que el Consejo no puede ni debe ignorar.

¿Qué justificacion dá el Consejo á estas *ilegalidades* y cómo repara los perjuicios causados á los médicos que han cumplido con la Ley vigente para el ejercicio de su profesion?

1884-jn.20 — *Varios médicos.*

SECCION OFICIAL

Alambrado de los campos

Conclusiones del Sr. Fiscal de Gobierno y resolucion superior en una consulta de la Junta E. Administrativa de la Florida con motivo de las costas al parecer exorbitantes que se cobran en los expedientes solicitando permiso para el alambrado de campos.

«En resúmen: este Ministerio es de opinion que V. E. debe comunicar á las Juntas que la vista ocular á que se refiere el artículo 699 del Código Rural es puramente administrativa;—que no proceden gastos judiciales de ninguna especie; que los únicos honorarios que debe pagar el vecino, son los que corresponden por el art. 721 al Juez de la Seccion y á los vecinos que las Juntas deben designar al conceder el permiso;—que para el nombramiento de los vecinos que deben acompañar al Juez de Paz, las Juntas deben ser respectivas, limitándose al mínimum de ellos, que establece la Ley, siempre que algun caso grave no obligue á escederlo;—que el vecino puede satisfacer personalmente, mediante recibo sin timbre, por tratarse de trabajo personal, el honorario al Juez de Paz y á los vecinos, ó bien, depositar su importe en la Junta conjuntamente con el del papel sellado que corresponde de pagar por ley, que le sea exigido para la operacion, ó en defecto de esto los sellos, debiendo en tal caso la Junta remitir su importe á quien corresponda, ó anunciar á los interesados que pueden reclamar el honorario que exista á su disposicion en la Corporacion Municipal.

En cuanto á la planilla de costas en el asunto Rimoldi, como el Juez de Paz no ha podido obrar como tal en asunto administrativo, y es nula la intervencion del tasador de costas,—se servirá V. E. ordenar que la Junta E. Administrativa fije el honorario que corresponde á cada uno de los vecinos,—escluyendo al dueño del campo,—y el que corresponde al Juez de Paz con arreglo al art 721 del Código Rural, y ordene el pago del papel sellado empleado,—declarando que las demás partidas no deben ser satisfechas por el vecino.

No obstante el consejo fiscal, V. E. encontrará en su ilustrado criterio, la solucion mas justa sobre el punto.

Montevideo, Mayo 21 de 1884.

Teófilo E. Diaz.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 10 de 1884.

Con el señor Fiscal, téngase su dictámen por resolucion, declarándose asimismo que los linderos que figuren como testigos, por el hecho de ser interesados, no tienen derecho á honorario de ningun género.

Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

—

Resolucion del Gobierno mandando que el coronel Campos vuelva al desempeño de su empleo de Sub-delegado de Trinidad:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 18 de 1884.

En atencion á lo manifestado en la precedente nota,

EL GOBIERNO RESUELVE:

Vuelva al ejercicio de sus funciones de Subdelegado de Trinidad, el señor coronel D. Rolando de los Campos.

Agradézcanse por nota al señor teniente coronel, D. José María Calvo, los servicios prestados durante el tiempo que ha desempeñado ese empleo.

Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

INTERIOR

Correspondencia de campaña

Cuchilla de Haedo, Junio 9 de 1884.

Señor D. Jacinto Albistur, Redactor de *El Siglo* de Montevideo.

Muy señor mio:

« No será esa la única medida que deba adoptarse. »
Albistur.

¡Siempre las malhadadas cuestiones de fronteras!

¿Cuándo llegará el ANHELADO dia en que el mundo se persuadirá de la conveniencia de reunir en una sola familia á todo el género humano, haciendo un solo pueblo de todas las naciones y coronando la magna obra con un idioma universal?

¡Utopías! esclaman los mas y especialmente los misántropos.

E pur si muove; insensiblemente el mundo marcha á la realizacion del gran ideal.

Pero, mientras que de trecho en trecho subsistan las fatales barreras incubadoras inexorables del antagonismo, del ódio y de la venganza que suscitan las guerras del pueblo contra el pueblo, como si aun viviéramos en plena edad media; interin el mundo se prepara y lucha para redimirse de los anatemas de Babel que cual estigma oprobioso queman su frente y remuerden su conciencia; interin, repito, dediquemos algunos minutos á la considerable familia ó fraccion política que en el catálogo de las naciones se distingue con el lema de: *Brasil*.

Mucho tiempo há que he oido, y hoy mas que nunca, continúo oyendo, en señal de alarma, los gritos de:

« El Brasil nos invade: el Brasil nos absorbe:
« los brasileros llevan sus hijos á bautizar en el
« Brasil: los brasileros son dueños de la mitad
« de la República: al Norte del Rio Negro impe-
« ra el idioma portugués.»

« Es urgente poner coto á esa plaga de ma-
« les: urge concertar, ordenar, coartar, repri-
« mir, castigar, etc. etc. »

Dificilmente, dicen unos, el mal tendrá remedio; porque los brasileros son — como el pueblo hebreo—apegados á sus hábitos y tradiciones de un modo tal, que las conservan á costa de cualquier sacrificio. Otros opinan que, además de ser rebeldes y refractarios á todo otro idioma y costumbres, profesan antagonismo al pais y que tienen un plan preconcebido de hostilizarlo.

A pesar de que conceptúo supérflua la refutacion de estas últimas prevenciones que, en honor á la verdad, su eco es insignificante, creo, sin embargo, que no estará demás observar:

1º. Que es notorio que entre los brasileros no escasean los poliglotas, lo cual prueba que no solo tienen aficion á cultivar el estudio de los idiomas, sino que tambien poseen facilidad para aprenderlos y hablarlos.

2º Que es preciso convenir que, si entre nosotros no se amoldan al idioma y costumbres nacionales, es porque no experimentan ni tienen necesidad alguna de hacerlo, pues al Norte del Rio Negro, su elemento es tan considerablemente superior al criollo, que este es quien mas bien tiene la necesidad ó á lo menos la conveniencia de asimilarse á ellos.

3º. Que simpatizan con el pais lo prueban los cuantiosos capitales que en él invierten, contribuyendo de este modo y con su trabajo á fomentar el progreso y la grandeza de la Nacion que les ofrece franca y generosa hospitalidad.

4.º Y por último, que no es dable «*poner en « duda la lealtad y buena fé del Gobierno impe- « rial en sus relaciones con esta República,*» lo ha declarado Vd. en los artículos que ha consagrado á este asunto—y todo el mundo sabe que es Vd., Sr. Redactor, autoridad en la materia.

Escuso declarar que con esas refutaciones preliminares no pretendo demostrar que carecen de importancia las mistificaciones de ciudadanías, ni que, si bien debe ser y es tolerable, sea justo y previsor que al Norte del Rio Negro impere un idioma extranjero, como no opino tampoco que el pais deba *tenderse á la bartola* y omitir la propagacion de medios benéficos tendentes á realizar su objeto.

El objetivo primordial, pues que,—permitiréme la frase,—es nacionalizar las fronteras, sensatamente considerado, no tiene ni puede tener adversarios sin excluir ni aun á los mismos brasileros.

¿No son estos los principios que rigen á la mayoria de las naciones civilizadas? Por lo tanto, ejerciéndolos, ¿no hace el pais uso de un derecho legítimo y perfecto?

Solo puede caber y cabe indudablemente divergencia en la manera y en los medios de llevar á cabo las medidas para realizar la *nacionalizacion* (si es permitida esta frase.)

Mi objeto al *tomar cartas* en el asunto es demostrar, por medio de mi *jerga*, el porqué de las mistificaciones de nacionalidades y la suma importancia de la poblacion brasilera, para que tanto estos datos como otros mas luminosos y de mas reciente data, de que ciertamente han de estar en posesion nuestros legisladores, se tengan presentes al sancionar los proyectos que estan en ciernes. El asunto es escabroso y es de esperarse que en la adopcion de medidas se procederá con toda aquella madurez y criterio que el caso requiere—evitando, en lo posible, lastimar sentimientos de nacionalidades lo que podria ser funesto para el progreso del pais.

Mis propósitos son tambien demostrar que las medidas puestas en práctica hasta ahora, y las proyectadas, si no han dado y tal vez no darán los resultados que se proponen sus autores, es por la muy obvia razon de que el *abrasileramiento* ha sido y quizas continúa siendo interpretado desde un punto de vista erróneo.

Que mi humilde opinion no carece de todo fundamento lo patentizan los ineficaces efectos de la Ley de R. Civil, en la cual mas de uno se habia forjado la ilusion de que pondria coto á la *mistificacion de nacionalidades*.

El muy laudable proyecto de ley de creacion de escuelas en toda la línea de la frontera y otros (de menos eficacia) de fecha mas reciente, confirman que *no serán esas las únicas medidas que deban adoptarse.*»

No cabe duda que modificada la Ley de R. C. y la creacion de múltiples escuelas en estas apartadas regiones *ed altri siti*, darán óptimos frutos.—Pero respecto al verdadero fin que se proponen sus autores.... ¿Veremos?

Para realizar eso se precisa harina de otro costal.

Mientras existan las causas ó haya temor de que puedan subsistir, existirán los efectos—y por mas que se aguce el ingenio para poner en práctica remedios contra el mal, probablemente todo será inútil; todo se estrellará contra el fatídico refran: *hecha la ley, hecha la trampa.*

Libreme Dios de elevar ese dicho vulgar á la categoría de axioma: de lo contrario las leyes carecerian de objeto.

He manifestado que uno de los objetos de estas desaliñadas líneas, es poner de relieve, recordándola, la importancia suma de la inteligente y laboriosa poblacion brasilera de nuestra campaña y, agrego ahora, particularmente de los departamentos fronterizos.

Para salir airoso en mi cometido, es indispensable ocurrir á la glacial elocuencia de los números.

Permitaseme, pues, trascribir á continuacion un extracto del cuadro demostrativo del monto de los capitales por nacionalidades de contribuyentes de varios departamentos, para el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1881, cuyo cuadro ha sido publicado por la Direccion del ramo en 1882. Los datos no son tan frescos como desearia, sin embargo de que su edad, bastante tierna aún, no *magullará* su verdadero mérito; pero, con pesar, no me ha sido posible hallar por acá datos de fecha mas reciente.

La procedencia de las siguientes cifras, extraidas fielmente, es excusado decir que está al abrigo de toda sospecha.

Extracto de los contribuyentes y capitales existentes en los tres departamentos
QUE OCUPAN CASI TODA LA FRONTERA QUE SEPARA Á LA REPÚBLICA DEL IMPERIO DEL BRASIL

NACIONALIDADES	SALTO Números	SALTO Capital	TACUAREMBÓ Números	TACUAREMBÓ Capital	CERRO-LARGO Números	CERRO-LARGO Capital	RESUMEN Núm. de contribuyentes	RESUMEN Capitales declarados
Brasileros	4.186	$ 9.881.399.00	1.979	$ 9.678.011.09	1.297	$ 6.282.121.00	4.462	$ 25.841.521.09
Orientales	539	» 286.558.00	633	» 2.576.730.00	946	» 3.176.371.00	2.118	» 8.619.659.00
Varias nacionalidades.	1.497	» 3.471.512.00	379	» 1.166.935.54	348	» 1.143.367.10	2.224	» 5.781.824.62
Totales	6.222	$ 16.219.469.00	2.991	$ 13.421.676.63	2.591	$ 10.601.859.10	8.804	13.243.001.71

La elocuencia de las enormes cifras que preceden, no admite réplica; corrobora y prueba exuberantemente mis aserciones.

Queda, pues, evidenciado que en estas dilatadas zonas, el número de contribuyentes brasileros supera en mas del doble á los nacionales; y que respecto al capital, la diferencia es aun mas sorprendente:—excede de las dos terceras partes. Englobado el número de contribuyentes nacionales y los de las otras nacionalidades y comparados con la cifra que representa á los brasileros, éstos, todavia, conservan la supremacia.—Practicada análoga operacion con los capitales, el exceso es verdaderamente asombroso en pró de los súbditos del Imperio: hay en favor de estos últimos un excedente de casi otro tanto mas de capital—ó sea los brasileros representan $ 25,341.521,09 mientras que adicionado el monto total de los valores pertenecientes é orientales y á las otras varias nacionalidades, ascienden solamente á $ 14,401.483,62.

Despues de los tres departamentos citados, el de Paysandú es quien merece la preferencia de los brasileros.

Acudamos á los números, que son á la vez mas lacónicos y esplícitos.

Demostracion de los contribuyentes por nacionalidades del Departamento de Paysandú:

	Número de contribuyentes	Capital
Brasileros . . .	693 —	$ 4.905,508 00
Orientales	1,080 —	» 6.506,933 00
Varias nacionalidades	1,539 —	» 7.171,910 00
Totales . .	3,222 —	$ 18,581,351 00

En este Departamento, como queda demostrado, empieza á declinar el elemento brasilero; sin embargo de que, comparado con el nacional, conserva aun suma importancia—pues los contribuyentes orientales figuran en la proporcion de 64.17 % sobre 35.83 % brasileros.—Relativamente á los capitales, la diferencia es menor: los nacionales representan el 57.03 % contra el 42.97 % que poseen los brasileros.

En los Departamentos de Maldonado, Durazno, Minas y Florida hay tambien un gran número de contribuyentes brasileros, poseedores de capitales valiosísimos: pero omito la trascricion de mas datos, á saber: primero, en atencion á la brevedad, y segundo, porque creo haber llenado mi cometido.

No obstante—y para que cada cual pueda formarse un juicio cabal de la importancia de la poblacion brasilera y de su *riqueza* en los departamentos de campaña—permítame Vd., Sr. Albistur, trascribir á continuacion un resúmen de los contribuyentes y capitales declarados por nacionalidades para el pago de la Contribucion Directa, correspondiente al año de 1881.

(Aunque no entran en mi propósito, siento tener que omitir los datos referentes al Departamento de la Capital, pero, por acá, no es fácil hallar ciertas estadísticas.)

RESÚMEN

	Número de contribuyentes	Capital
Orientales	14,105 —	$ 51.370,080 46
Brasileros	5,782 —	» 35.935,466 44
Varias nacionalidades	10,206 —	» 33.706,867 68
Totales . .	30,093 —	$ 121.012,414 58

El considerable número de contribuyentes brasileros y de los no menos importantes capitales que esos han invertido en el pais, ademas de regarlo con el sudor de su frente—demostrado, como lo está, por opiniones autorizadas, robustecidas por infinidad de hechos que no admiten dudas la buena fé y lealtad del Gobierno Imperial en sus relaciones con esta República, todo ese cúmulo de hechos y de circunstancias—para mi humilde opinion, en vez de una amenaza ó de un peligro, son una prenda segura de paz para entrambos vecinos, y de órden, de prosperidad y de grandeza para el pais.

¿No está probado por la experiencia y por tratadistas insignes que el trabajo y el capital—base fundamental de todo bienestar social — son los enemigos mas poderosos del desórden y de la guerra?

Que la poblacion brasilera aquí residente es laboriosa y morigerada, nadie puede dudarlo.—De otro modo, ¿sería acaso posible acumular los cuantiosos capitales citados?

Ahora bien: las condiciones esenciales del trabajo son: *crear y conservar.*

¿Y el hombre para quién atesora?

Para sus hijos indudablemente.

No se reconoce incentivo mas poderoso, ni mas tierno ni mas noble que el de anhelar, preparar y asegurar la felicidad de aquellos seres á quienes amamos con todas las potencias del alma y de quienes somos, bajo cierto aspecto, la terrenal providencia.

¿Quién ignora que en nuestra dilatada campaña, un padre es, en muchos casos, la única providencia de sus hijos....?

Se concibe y no admite duda que un determinado número de almas privilegiadas por sus talentos ó aptitudes consagren toda su laboriosidad á la patria y para la patria, sacrificando la vida, la familia y los haberes en ara de la gloria ó de principios sublimes; pero sería locura pretender análogo heroismo de la mayoría de los hombres, los cuales, dedicándose á trabajos mas vulgares, es natural y lógico que todos sus afanes, todos sus esfuerzos se concreten á labrar la felicidad de sus familias—asegurándoles un porvenir moral y material.

Bien pues: algunos brasileros (¿y de otras nacionalidades no?) incitados por el afan de hacer felices á sus hijos, talvez, llevan sus prevenciones hasta el extremo de garantirles el porvenir contra las turbulencias del pais.

El brasilero, preocupado con esa idea, dirije una ojeada al *rededor*.... Y, allá en el horizonte, descubre un punto luminoso... Es otra fraccion de la gran familia humana:—es un Imperio, al cual él apellida su *patria nativa*. El tiene la mirada siempre fija en esa luz que vislumbra en lontananza y cree que será la guia y la salvacion de su hijo, cual lo es para el navegante un faro en procelosa noche.

No le *pierde pisada*; la observa: la estudia atentamente. Ve que su patria está gobernada por estadistas eminentes, cuyo jefe supremo es un sabio que todo el mundo admira y respeta—y sabe tambien que debido á eso, en ella, la paz y el órden interno tienen bases inconmovibles y raices profundas que pueden decirse seculares.

En cambio aquí, en el lugar de su residencia, en su segunda patria....

Oh! por acá, desgraciadamente, los bardos cantores de la paz, mucho tiempo há que han roto la lira unos, y otros trocáronla por la lanza de Marte.—Guerras cruentas, fratricidas disenciones, hasta hace poco se sucedian con una rapidez asombrosa.

No es un misterio para nadie que en épocas no muy remotas, la seguridad y las garantías de *vidas* y *haciendas* ANDABAN Á CABALLO, ó, en otros términos, las leyes que rigen en la materia eran *letra muerta*—y particularmente para aquellos que carecian de poderosos protectores—vulgarmente llamados *cónsules*.

¿En aquellas épocas, este pais qué garantías ofrecia á sus hijos y cuáles les otorgaba el vecino Imperio á los suyos?

Para un padre de familia que juzga la cuestion simple y puramente bajo el aspecto de garantir el porvenir de sus hijos, dígame vd. por su vida: ¿podia caber duda en la eleccion.

—No.—Estoy cierto que esta será la respuesta de Vd. Oigo exclamar: semejantes ideas envuelven un cinismo horripilante.

¿Y los deberes que impone la hospitalidad? ¿Y las leyes del pais?

Un poquito de calma y de paciencia. Para invocar derechos, es preciso tener presentes los deberes.

Es indudable que el hombre tiene obligaciones que cumplir con el Estado, pero no lo es menos que éste tiene tambien deberes que llenar con sus habitantes. Los derechos y los deberes son recíprocos, relativamente, se entiende, á la posicion de cada uno.

Por lo pasado ¿el Estado ha cumplido con sus deberes?

¡...... !

¿Seria justo, lógico y equitativo que, por una parte, las leyes sean problemáticas, y por la otra obligatorias?

Indudablemente, la Justicia, (me refiero á la de los ojos vendados) teniendo que aplicar las mismas leyes que se invocan, haria inclinar la balanza en pró de los menos favorecidos.

Si, la historia, ese tribunal recto y justiciero, encargado de aplicar la justicia póstuma, absolviendo ó condenando los hechos consumados por los pueblos; si, decia, la historia juzgando los anales del pais...

Oh! aunque, á mi, humilde campesino, no me es dado sondear los arcanos que rodean el sábio *fallo* que el inexorable areópago pronunciará sobre las mistificaciones de nacionalidades, no me cabe duda, sin embargo, de que para el efecto—haciendo mayor caudal del de algunos contemporáneos—tendrá muy en cuenta las mas que atenantes circunstancias que las dieron orígen.

En resúmen, por el cúmulo de circunstancias y hechos aducidos, creo haber demostrado que no es por efecto de antagonismo ni por fines siniestros contra la República, que algunos brasileros *ed altri pueden haber sustraido sus hijos á la nacionalidad que les habia decretado el cielo*, sino que, digase de una vez, ha sido por sustraerlos de los estravios y turbulencias pasadas del pais.

Para muchísimos habitantes de por acá, señor Albistur, esta cuestion es simplemente un problema social, del cual depende parte del porvenir de sus hijos.

Esa y no otra, es la causa y el origen de las tales *fraguaciones* que hoy se quisiera suprimir con *panaceas*, (proyectos, quiero decir.)

La influencia que hoy ejercen ciertas tradiciones sobre los ánimos, no se *borra así no mas*. El tiempo solamente tiene el poder de prestigiar los hechos y de, paulatinamente, modificar las costumbres, relegando sus hábitos á los archivos para solaz de las leyendas.

Ya que me he permitido demostrar las causas que originan el mal, permítaseme tambien (sin pretensiones de Dulcamara) indicar el remedio que, por otra parte y segun los peritos en la materia, está claramente indicado, á saber: estudiense los medios adecuados para que el uso y la aplicacion de la siguiente receta no pueda y no deba sufrir alteracion alguna durante 50 años, la cual a pesar de que hoy deja algo que desear, plugiera á Dios que nunca jamás tuviera peor ejecucion:

1.º Paz.
2.º Orden.
3.º Garantias y respeto.
4.º Y, todavia, un poco mas de respeto y garantias.

Esta panacea infalible, acelerará el gran desideratum, segundándola con excelentes estimulantes, como, por ejemplo: múltiples y bien regenteadas escuelas; buenos caminos; sistema de comunicacion seguro y rápido; etc.

Pero, de lo contrario, es decir, mientras que no se cuenten por décadas los periodos en que la paz, el órden, las garantias y el respeto sean hechos consumados, prácticos y patentes, claros como la luz del dia; hasta que el silbido de las locomotoras no haya reemplazado en su mayor parte el ¡ux! de los carreros, por mas que se aguce el ingenio en crear medidas para suprimir ciertas tendencias, en mi concepto, los resultados no corresponderán á las esperanzas,—y mas de una vez, señor Redactor, habrá que repetir las frases de usted:

«No será esa la única medida que deba adoptarse.»

Con estima y respeto, me suscribo de usted

A. y S. S. Q. B. S. M.

Domingo F. Sorlana.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Araucania*, procedente de Liverpool y escalas, recibimos ayer diarios de Lóndres hasta el 24, Paris y Madrid 26 y Lisboa 28 del mes ppdo.

Efectuóse el 21 la apertura de la Skupinatchea servia en Nisch, temerosa el Gobierno de que en Belgrado la presion de la opinion pública perjudicara el resultado de algunos de los proyectos que pretendia someter á la consideracion de la Cámara.

En el discurso del trono consignó las excelentes relaciones conservadas por su Gobierno con las potencias extrangeras, insistiendo particularmente sobre la distincion que recibió el ejército, del Emperador de Alemania, en ocasion de las maniobras en Hamburgo, así como en la visita del Archiduque Rodolfo.—Trata despues de la conclusion del Convenio relativo á las vías férreas: anuncia la presentacion de un proyecto relativo á la sancion de las medidas extraordinarias tomadas durante la última insurreccion y tambien la modificacion de la ley de imprenta, de la ley de Asociaciones, de la ley Comunal y la reforma del sistema fiscal.

La sesion legislativa se abrió en condiciones favorables para el Gobierno, por cuanto 106 diputados del partido progresista, reunidos en Nisch antes de comenzar los trabajos de la Asamblea, resolvieron prestar su concurso al Ministerio. El Gobierno parecia decidido á aprovechar la buena voluntad de la mayoría para aumentar las atribuciones del poder ejecutivo. La libertad de la prensa, el derecho de reunion y asociacion iban á sufrir numerosas restricciones y la organizacion municipal de la Servia seria completamente transformada.

En los términos del proyecto de Cristich, las comunas serian privadas de la autonomía casi ilimitada que les garante la legislacion en vigor y quedarian sujetas á la vigilancia del Gobierno. No podrán ya votar su presupuesto ni los impuestos municipales sin el asentimiento del representante del Poder Central, ni aun tendrán el derecho de nombrar sus empleados.

Parece que en Philippopolis y en la provincia de Bulgaria procuraban provocar un movimiento contra el nuevo gobernador general.—Esto es al menos lo que dicen los diarios ingleses y lo que está de acuerdo con las ideas manifestadas por Slaveikoff.

—De San Petersburgo anunciaron el 20 de Mayo á la *Correspondencia Política* que la Policía acababa de descubrir tres tipografías clandestinas en Wysburgo.

—En los círculos oficiales de Lóndres continuaba creyéndose en la reunion de la conferencia, yen que ésta seria próxima, en vista de la respuesta dada por Gladstone á Bartlett; pero la opinion pública desconfiaba de su reunion cada vez mas, temiéndola instintivamente, persuadida como estaba de que, si la conferencia se realizaba, las proposiciones de la Francia serian apoyadas por otras potencias, y de ahí no podia resultar sino mal para el Gobierno Inglés.

La discusion que tuvo lugar el 22 en la Cámara de los Comunes, proyectó muy poca luz sobre las intenciones del Gobierno Inglés. Lord Fitz Maurice negóse absolutamente á responder al diputado Worms, que le preguntaba si lord Dufferin habia sido autorizado para entrar en ajustes con la Sublime Puerta acerca del envio de tropas turcas al Sudan, y la mayor parte de las declaraciones hechas por Gladstone consistió en evasivas.

Instado por Lowther para que declarase si en caso que los representantes de una ó mas potencias procurasen ampliar el programa de la próxima conferencia, los plenipotenciarios ingleses habian recibido órden de retirarse, el primer ministro invocó consideraciones de cortesía internacional que lo dispensaban de explicarse de una manera precisa acerca de la cuestion propuesta por el antiguo colega de Beaconsfield. Al decir de Gladstone, el gabinete inglés faltaria á las atenciones que se deben mútuamente las grandes potencias, si atribuyese á uno ó mas Estados que aceptaron la invitacion de Inglaterra la intencion de apartarse del programa cuyos límites fueron indicados en la nota de lord Granville. Aun cuando esta declaracion no es muy clara, los jefes de la oposicion la consideraron satisfactoria, y Bourke, antiguo sub-secretario de Estado de Negocios extrangeros, interpretó las palabras de Gladstone como un compromiso de no permitir que la próxima reunion internacional delibere acerca de asuntos que no tengan carácter esclusivamente financiero.

—Los litigios de que ya era objeto el Africa occidental, y entre los cuales las contestaciones relativas al tratado anglo-portugués ocupaban hasta ahora el primer lugar, se aumentaron por una nueva cuestion que surgió entre Inglaterra y Alemania, la cual tuvo por orígen la creacion, en el puerto de Angra Pequena, al Norte del rio Orange, de un establecimiento fundado por una casa de Bremen, que obtuvo la cesion de algunos jefes indígenas de sus derechos de soberanía, y que ella proyecta transferir al gobierno aleman, á fin de hacer de aquella region una dependencia directa del imperio germánico. La Alemania se encontraba lejos de esperar hallar en la realizacion de ese proyecto dificultades por parte del gobierno inglés, cuyas manifestaciones recientes le autorizaban á pensar que Inglaterra no tenia ninguna pretension en aquella parte de la costa occidental del Africa. Hubo entre tanto cambio de comunicaciones entre los dos gobiernos. Lord Derby declaró que Angra Pequena y Wall-Fich-Bay son posesiones inglesas ha noventa años y que ningun gobierno allí se estableció.

En el Cabo el nuevo ministerio declaró ser opuesto al establecimiento de una potencia extranjera en Angra Pequena y principalmente á la creacion de una colonia penal en aquel punto.

Parece que estos argumentos no convencieron á la Alemania, pues la *Gaceta de la Alemania del Norte* publicó el dia 26 un despacho dirigido por el príncipe de Bismarck al cónsul aleman en el Cabo, declarando que los establecimientos alemanes en Angra Pequena están bajo la proteccion de la Alemania.

—La discusion del *bill* de reforma electoral iniciada por el gobierno inglés caminaba con excesiva lentitud. La oposicion presentaba cada dia nuevas enmiendas. Los conservadores querian obtener de la Cámara de los comunes un voto que estableciese conexion indivisible entre la extension del derecho del sufragio y la recomposicion de las circunscripciones electorales. Era ésta la táctica de los jefes de la oposicion: por un lado no querian volver la Cámara de los lores impopular pidiéndole el rechazo de un *bill* que debe llamar considerable número de ciudadanos á la vida política, mas al mismo tiempo querian proporcionarle los medios de hacer naufragar la reforma entera rechazando la nueva reparticion de los colegios electorales que el ministerio no puede dejar de proponer en la próxima sesion.

—La Cámara de diputados de Viena terminó el 24 la discusion de los proyectos que estaban á la órden del dia y cerró sus sesiones.

La Cámara de los Señores debia haber acabado sus trabajos en la semana siguiente y suspendido sus sesiones,

—Los diarios húngaros se hacen intérpretes de la viva impresion que produjo en todas las clases de la poblacion el discurso de la Corona. Las palabras del Emperador alusivas al aniversario de la Constitucion húngara contribuyeron en todo el pais á formar un nuevo lazo entre la monarquía y el pueblo.

—El dia 20 á la 1 de la tarde, el Rey y la Reina de los Paises Bajos llegaron á Bruselas en tren especial.

El Rey Leopoldo fué á su encuentro hasta Anturpia. En la estacion fueron recibidos con la mayor cordialidad por la Reina de los belgas, el conde y la condesa de Flandes, los Ministros, el Cuerpo diplomático, las autoridades civiles y militares. Sus magestades fueron entusiastamente aclamadas desde la estacion hasta el palacio.

Diez mil hombres de tropa, formaban en alas. Al dia siguiente se dió un banquete en honor de los soberanos holandeses quienes se retiraron el 23 con el mismo ceremonial que á su llegada.

El *Voltaire* publica una carta de Bruselas en la cual se dice que se ha establecido un acuerdo entre Bélgica y Holanda para separar á los príncipes alemanes de la sucesion al trono de Holanda y para revisar la Constitucion de modo que se confiera la heredidad al trono holandés á la princesa Guillermina, hija del Rey Guillermo III y de la Reina Emma, que es princesa de Waldeck Pyemont. Se celebrará tambien entre ambos paises una union aduanera.—El Príncipe de Balduino, hijo del conde de Flandes, está ya desposado con la princesa Guillermina.

—Contestando Mancini en el Senado de Italia á varias interpelaciones en la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, declaró, relativamente á la cuestion de Assab, que estaba de acuerdo con los que entienden que la Italia no está interesada en codiciar colonias políticas ó conquistas de territorio; sería imprudente y perjudicial impeler á la Italia á una gran política colonial, siendo entre tanto mas útil tener colonias comerciales.

Por lo que respecta á la cuestion de la Propaganda, Mancini repitió las declaraciones que habia hecho en la Cámara, es decir, que la Propaganda, por la conversion de sus bienes inmuebles, aumentó sus rentas, quedando al mismo

CAMPO NEUTRAL

Para retratarse — Por cualquier sistema acuda Vd. á LA FOTOGRAFÍA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 JULIO N.° 175 (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. f1°.1 año.

Muebles y alfombras—B. Caviglia y hermanos, calle 25 de Mayo 380. Casa introductora de muebles, alfombras, artículos para tapicería y carpintería.

Esta casa cuenta con una gran fábrica en Hamburgo y otra en Montevideo.

Recibe comisiones de cualquiera importancia á condiciones muy módicas sobre Italia, Paris, Hamburgo, Viena, Manchester y Nueva-York. 144

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27



e 16 6 ms.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemáticas, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnbal, 25 de Mayo 210. 68

TELEGRAMAS

Bruselas, 18 de Junio

La mayoría de los diarios liberales critica la composicion del nuevo Gabinete clerical.

Lóndres, 18 de Junio

En vista de las faltas de noticias de Gordon, la prensa pide que el Gobierno inglés adopte urgentemente medidas tendentes á socorrer aquel Jefe inglés sitiado en Khartum.

Ruano y Gomensoro
DE MUEBLES

3 cajas de fierro, cuadros oleografía y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Piedras número 134.

HOY viérnes 20 del cornte., á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, porcelana, cristalería, platina, cubiertos y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

1 escopeta Lefaucheux con caja y útiles.
50 cuadros oleografías con marcos dorados.

A las tres de la tarde

3 cajas de fierro diferentes sistemas y á prueba de fuego.
1 piano perpendicular con muy buenas voces.
1 araña de 4 luces á gas.

1570-jn17

Ruano y Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad calle Sarandí números 317, 319, 321 y 323

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Donde existe el Skating Rink

EN LA MEJOR CUADRA DE LA CIUDAD

No hay otra posicion como esta

El lúnes 23 del corriente, á las 3 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez y en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado y perteneciente á la testamentaría de doña Facunda Rivero de Sayago.

Esta propiedad edificada en un terreno de 21:47 metros de frente por 47:52 metros de fondo, área total 1,020:25 metros ó sean 25 varas de frente por 55 ¾ varas de fondo.

Van comprendidos en la venta todas las construcciones, el salon del Skating, cañerías de gas y aguas corrientes y caño maestro.

Retasado el total en la suma de $ 74,003,91.
Las dos terceras partes son $ 49.337,64.

No se admitirá oferta que no exceda de su valor.

Por los antecedentes y el título dirigirse á la oficina de este Juzgado.

El mejor postor consignará en el acto, la suma de $ 500, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta se ofrecerá en uno ó dos lotes y se previene que no hay contrato de arriendo.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1507-jn8.

Ruano y Gomensoro
Una prensa para enfardar y un pescante

La venta tendrá en la barraca de los señores Balparda, Olaondo y Ca., calle Cerro-Largo esquina Andes.

El lúnes 23 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de su dueño.

Una prensa para enfardar lana y un pescante para barraca.

Han estado sirviendo en la barraca del señor Uriarte, en la Union. 1383-my27

Ruano y Gomensoro

Remate importante—De los ricos muebles ingleses, piano, aparatos de gas de la casa calle del Sarandí número 229—Hay una galería de cuadros al óleo, de grabados y otros de mucho mérito—todo perteneciente al señor don Francisco S. Weldon.

El miércoles 2 de Julio, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los ricos y valiosos muebles, en su mayor parte ingleses, que adornan esta casa y que consisten en salon, dormitorios, comedor con un sólido amueblado de roble, servicios variados de porcelana, cristalería, surtido de cubiertos y platina de primera calidad, aparatos de gas, alfombrados, cortinados, un rico piano perpendicular, cocina de fierro, batería de cocina, y demás servicio de esta casa.

AL MISMO TIEMPO

La valiosa coleccion de cuadros al óleo firmados de autores muy famosos: cuadros grabados y otros.

La nómina de todos los cuadros se dará oportunamente. 1566-jn15

Ruano y Gomensoro

De brillantes, relojes y otras alhajas.—En nuestra casa, calle de las Piedras número 134.

El lúnes 30 y mártes 1.° de Julio, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas ...

Ruano y Gomensoro

De terrenos en el Cerro y en los Pocitos

E. Dupuy

AVISOS

Antonio Martorell

Cipriano C. Silva

Carballo y Ca.

... bastones y tirabuzones, artículos del Japon, platos loza-piedra, id de Majólica, id de porcelana y blancos y decorados, azucareras, mamaderas, esteras de coco, betun, sobres, papel, tapetes para mesas, candados, porta-cubiertos, cubre-macetas, bastidores, yesqueros, tinteros, dominos, cuadros, retratos, álbums, centros de mesa, artículos de alabastro, palmatorias laton, cafeteras metal blanco, cubiertos surtidos é infinidad de artículos que componen el surtido de la casa.

Para los señores Almaceneros

Jerez, Fernet, Vermouth, Moscatel, Amontillado, Manzanilla, Vino Chianti, Olio Rabarbaro, Cigarros Habanos y una partida id de Bremen finos y una id Yerba Paraguaya en sobornales. 1534-jn11

Por los mismos

De 53 cajones Pimientos morrones—Venta en Depósito—En el muelle de Capurro.

HOY viérnes 20 del cornte., á las 12 en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda y en depósito, lo siguiente:

53 cajones Pimientos morrones.

EN SEGUIDA

14 sacos anis en grano. 1588-jn18

Por los mismos

Del Puesto números 104 y 105, situado en el Mercado del Puerto, con todas sus existencias—Patente, Balanzas, Mesas para despacho, etc., etc.

El sábado 21 del corriente, á las doce en punto.

Venderemos este puesto por no poderlo atender sus dueños. 1577-jn17

Julio R. Alvarez
DE MUEBLES

Ricos hamburgueses, 2 pianos, de cola y perpendicular «Erard» y «Rachols», 1 violin, 2 cajas música, 1 Chifonier y 2 rinconeras incrustadas en bronce, libros, cuadros, aparatos de gas, alfombras, espejos, y demás objetos pertenecientes al Dr. D. Márcos Baeza, por haberse ausentado para Europa.

En su casa-habitacion calle Florida número 116, entre Mercedes y Colonia.

El mártes 24 y miércoles 25 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta oferta, de todo el menaje de esta casa, que consiste en:

Sala, salita, escritorio, costurero, dormitorios, comedor con servicio de porcelana, cristalería inglesa, servicio de té, café, cubiertos, bandejas, canastas, platina, alfombras de tripe de lindos gustos, cortinados, 1 cómoda con caja fierro, 1 pajarera con pájaros, 1 caja fierro.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado de comedor de nogal tapizado de marroquin verde, compuesto de mesa, aparador, mesa de trinchar, 1 sofá, 12 sillas, 1 espejo y 2 bancos.

Llamamos la atencion sobre la importancia de este remate y sobre todo del mueble de comedor.

Nota—La casa puede visitarse el dia antes del remate y es el único medio de formarse idea de lo que hay.

Tambien se alquila. 1569-jn17

Por el mismo

En la Aduana—De cuadros al óleo y oleografías

El lúnes 23 del corriente, á la una en punto, procederemos á la venta, por cuenta de quien corresponda y desembarcado del vapor *Tagus*, procedente de Rio Janeiro.

5 cajones cuadros al Óleo y Oleografías con marcos dorados.

1605-jl23

J. G. Previtali

De los muebles de sala, un piano, muebles de comedor de nogal, muebles de caoba y de jacarandá hamburgueses, muebles de escritorio, espejos, cuadros, alfombras, pájaros, plantas, etc., etc., que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 439, por ausentarse su dueño del pais.

HOY viérnes 20 del cornte., á las 12½ en punto, daré principio á la venta á la mas alta postura, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

Hay muebles muy buenos.
El detalle por los carteles. 1589-jn-18

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, calle Rincon núm. 66.

HOY viérnes 20 del cornte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de artículos de estacion.

A las dos y media de la tarde

...

Al comercio y al público EN GENERAL—Se desea saber el paradero de don Antonio Gomez, que estuvo colocado en el año 1882 en la cuchilla de Navarro, entre Flores y Ramirez, en la casa de don Manuel Rodriguez, y despues, en el año 1883, estuvo colocado en las inmediaciones del arroyo Tres Arboles y Salsipuedes; en el mismo año 1883 pasó á Montevideo y se asegura que ha estado colocado en la misma ciudad en una casa al por mayor con la firma de Rodriguez; esto no se sabe de cierto; y despues que habia salido para una casa de campaña, y se ignora si dicha casa en campaña pertenece al referido Rodriguez.—Dicho jóven Antonio Gomez, es de nacionalidad español, de 30 á 36 años de edad, alto y buena presencia, y deseando saber el paradero de dicho jóven un amigo que lo aprecia, y por asuntos de familia, desea saber de él.—Se ruega á la persona que sepa su paradero, pase por la calle del Rincon número 260 y verse con don Hilario Castaños, que se le gratificará y se le quedará grato.—*Un amigo suyo.* 1537-jn21

Antonio Sanchez BERNEL—que residió en Minas y en el Soldado hasta el año 1882, se desea hablarle por asunto de su interés en la calle 18 de Julio 217. 1540 jn24

Al público Las abajo firmadas, herederas legítimas de la finada doña Angela Durañona, previenen que don Antonio Dominguez, vecino del Cerro Chato, no puede vender ni enagenar los bienes quedados al fallecimiento de nuestra hermana, hasta tanto no nos entregue lo que por derecho nos corresponde, ya sean bienes raices ó comerciales.—Haciendo presente tambien que cualquiera que compre sus bienes comprará un pleito, por habérselo hecho saber á dicho señor, segun carta que existe en nuestro poder.—Montevideo, Junio 14 de 1884.—*María Durañona.—Petra Durañona.* 1563 jn26

A los ingenieros Y AGRIMENSORES—Grande surtido de instrumentos de ingeniería.—Fonseca, Machado y hno., Caixa, correo 195, Rio Janeiro.—Abastecedores de los ferrocarriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantómetros, bussolas, clinómetros, miras, cadenas métricas, trenas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demás que pueda necesitar un ingeniero. Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.—*Fonseca, Machado y Ca.*—Caixa, correo, 195, Rio de Janeiro. 1527 jl10

Arriéndase En Averías grandes, Departamento de Rio Negro, 4 suertes de campo cerrado, con 3 potreros para invernar, con excelente casa de material, mangueras de piedra, contiene como 5500 reses que se venden.—Para tratar con el doctor Thomas en la misma estancia ó en Montevideo con S. R. Santos, calle Perez Castellanos número 84. 1365 jn 24

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

A las maestras *Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*—Habiendo renunciado la maestra de la clase C de la Escuela Elbio Fernandez, llámase á concurso para proveer por oposicion dicho puesto.—Los conocimientos que deben poseer las aspirantes son, los que exije el programa de 2.° grado para las escuelas públicas, aún cuando no tengan título.—El acto se verificará el sábado 21 del corriente mes de Junio á las 7½ de la noche, en el domicilio de la Sociedad, calle del Daiman núm. 75, donde las interesadas pueden ocurrir por mas informes, todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Junio 13 de 1884.—*El Secretario.* 1551-jn21

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. 131

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 137

Casa de préstamos Descuentos compra ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Dr. Dagnino Este humanitario y antiguo médico, llegado de su visita á las principales escuelas y hospitales de Europa, cura eficaz y pronto, todas las enfermedades especiales, las crónicas y propias de la mujer, incluso la esterilidad.—Zubala número 200 A, entre Buenos Aires y Sarandí, de 12 á 2. 1555-jl15

Dr. Fort (De la Facultad de Paris)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vias urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 143

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3. Calle 25 de Mayo número 459. 142

Dr. J. de Leon MÉDICO-CIRUJANO—Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 1 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284.—Teléfono *La Uruguaya.* 140

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

Gartenlaube Gebunden 20 Iahrgaenge — Ueber Land und Meer—8 Iahrgaenge wegen Mangelan—Platz bi llig zu verkaufen.—Calle Perez Castellanos 118. 1593-jn25

Gran Hotel del Prado Servicio esmerado—Billares, Trapecios, Hamacas, Zapos y Tiro á la Pistola. Gran sala para Casamientos, Bautismos, Banquetes, etc., etc.—Almuerzo, $ 1; Cena, $ 1—Abierto dias de semana y festivos.—Los pedidos se recibirán en el Café Francés ó en la Confitería Oriental.—Servicio telefónico. 1506 jl8

Guani Hnos. MISIONES NÚM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4,600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. 11,30 perm

Interesa al bello sexo Con una bonita luz, aplicada con habilidad artística en una fotografía de busto de señora ó señorita, se llenan siempre los deseos de las personas mas exijentes que con frecuencia y justicia se quejan de la deplorable idea que dan sus retratos con relacion al original. No basta una buena fotografía, es necesario un buen retrato, sacando las mayores ventajas del modelo para no atacar su amor propio de un modo lamentable. A este propósito dedicamos todos nuestros estudios y pueden estar persuadidas las familias que han favorecido y favorecen nuestro establecimiento, que siempre les haremos lindos retratos que dén una idea agradable y simpática del original.—*Fleurquin y Ca.*—Calle Rincon, 55, 141

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 1417-perm.

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO» — EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadores á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

1133-jn28.dpm.3ª páj

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Papagallo Se ha extraviado uno el domingo por la mañana á las diez, es de color azul y amarillo; el que lo hubiese encontrado y quisiera entregarlo en la calle Ciudadela número 156, 2.° piso, será gratificado. 1587 jn20

Perra perdida Se ha perdido una, perdiguera, de cria francesa, color chocolate, en el camino de Lúcas Obes.—Responde al nombre de *Nini*.—El que la haya encontrado, se servirá entregarla en la calle 25 de Mayo número 317, que será bien gratificada. 1513

Perro perdido De la calle Dayman núm. 120, desapareció uno perdiguero, color chocolate, patas amarillas, y con una mancha overa en el pecho. Tenia collar de cuero y obedece al nombre de *Satan*. El que lo entregue en dicha casa recibirá la merecida gratificacion. 1583 jn22

Peones Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 136

Panadería Se alquila una casa expresamente construida para ese ramo, con todas las comodidades necesarias, y con un horno inmejorable, situada en la calle Yatay números 18 á 22 (Aguada), al lado de la Cervecería del señor Niding.—Para tratar, dirigirse al lado, calle de Marcelino Sosa núm. 44. 1549-jn22

Plantas y Flores El antiguo é inteligente D. Francisco Parini, jardinero de la quinta Vick y Fariol, ofrece sus servicios al público en general y á su clientela en particular; pues se ha asociado al negocio de flores con don Luis Mongardino, calle 25 de Mayo número 154.—Se hacen coronas, ramos, adornos para salones y teatros; se cultivan plantas para jardines y patios y se encargan de todo lo concerniente al ramo. Plantas de adorno y de frutas.—Los nuevos sócios esperan dejar satisfechas á las personas que quieran favorecerlos.—Precios equitativos. 1413 jn29

Se vende Una fábrica completa para moler quebracho y cáscara para el uso de las curtidurías. Para mas informes ocurrir calle Agraciada núm. 51, donde darán razon.—Montevideo, Junio 16 de 1884. 1568 jl3

Sonámbula Plaza de Zabala núm. 53. 1532-jn25

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Zorrilla de San Martin ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

LECTURE

By Revd. A. L. Royce. U. S. N. on the Late Cruise of the «Brooklyn» At the San José Schoolroom. Friday 20th. inst 8 o'clock. 1600-jn21

CLUB ESPAÑOL

Convócase nuevamente á Asamblea general extraordinaria para el domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de continuar la discusion del proyecto de Estatutos.

Montevideo, Junio 18 de 1884.

1606-jl22 — *El Secretario.*

COLLARES
VINO TINTO DE MESA

Este superior vino de mesa recogido á 8 kilómetros de Cintra, inmediaciones de Lisboa, es uno de los mejores que se recoje en Portugal y cuya clase puede considerarse si no mejor igual al Bourgogne, recomendándose ademas por su módico precio.

Se vende tanto embarriles de 5ª como en cajones de 2 docenas, en el depósito de téca y vinos finos de

Martins y C.ª

135.3ª

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884.

El Secretario.

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS
DE
CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons. Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Hönisch.

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

64. dp ½

Ernesto Quincke—Montevideo Rincon 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA DE H. F. ECKERT (BERLIN)

EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas para toda clase de labranza, sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

1579.jl17.dpm

DEPÓSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianofortefabrik.

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

Deutscher Club
FROHSINN

Sonnabend 28 Juny 1884

Riesen Poule

Einfuehrungen sind gestattet

Der Vorstand.

1571 jn28

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1884.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestro de la Escuela de 2.° grado número 3, de la Villa de Soriano, cuyo acto tendrá lugar el dia 20 del actual en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las 5 p. m. del mismo dia.

1567 jn20 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 13 de 1884.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado para niñas de la ciudad de la Colonia, el que tendrá lugar el dia que oportunamente se designará.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta el dia 20 del corriente.

1554-jn21 — *El Secretario General*

Marcas depositadas
DE LOS MEJORES VINOS DE
OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR — El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Coñac Moscatel

Este superior coñac hecho con pura uva moscatel de Setubal, se encuentra en venta en casa de los que suscriben,

MARTINS Y C.ª

101.dp ½ 3ª páj

RICOS CIGARROS
HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Estudio Fotográfico
DE
DOLCE Hnos.

Para complacer al público que concurre numeroso á nuestro taller fotográfico, hemos resuelto seguir por toda la temporada de invierno á hacer targetas álbum **á 15 reales la docena**, tan esmeradas como las que están en exposicion en varios puntos de la ciudad y que la prensa elogió repetidamente.

En nuestro estudio se hizo tambien una gran rebaja de precios por todos los trabajos fotográficos, como se expresa á continuacion:

Retratos tarjeta de visita. . .	docena	$	1.00
» » abrillantados .	»	»	2.00
» álbum » . .	»	»	3.00
» » de gran lujo .	»	»	5.00
» » sistema Pannell	»	»	8.00
» » extrafino . .	»	»	12.00
» tamaño al natural . .	uno	»	15.00

Montevideo, Junio de 1884.

85 — CALLE IBICUY — 85

Dolce hermanos.

N. B.—Los trabajos fotográficos en este establecimiento se ejecutan aún en los dias nublados. 1592 jl17-dpm

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . $ 55.542,902 72

Una Compañía puramente Mútua—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de los tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontina.

N. GODDARD

Agente General para la República O. del Uruguay

A. B. BOUTELL

Sub-Agente

Calle Solis núm. 53, altos

José M. Aguirre, Agente Solicitador, calle Treinta y Tres número 157. 959-jl7

EL MEJOR
Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO
EN
CIGARROS
HABANOS
Y
VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½ 3ª páj dpm

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS,
CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES
Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª páj

PELUQUERÍA FASHIONABLE
DE A. FRANC

Calle del 25 de Mayo 168, esquina Solis

Especialidad en *Postizos* de diferentes gustos. Sola y única casa donde se hacen los peinados

POUFS PAPILLON

ESTILO PARISIEN Y NORTE-AMERICANO

Variado surtido en **Corbatas, Perfumerías y Artículos de Fantasía, Bastonería y Paragüería.**

MONTEVIDEO 1578-jl17

THE ENGLISH HIGH SCHOOL
MONTEVIDEO
COLEGIO INGLÉS (SUPERIOR)
Fundado en el año 1874

83—CALLE JUNCAL—83

Se participa á los padres de familia que deseen dar á sus hijos una educacion completa en el idioma inglés, que desde esta fecha quedan abiertas las clases en la espaciosa casa calle Juncal número 83, entre las de 25 de Mayo y Cerrito.

El Director, contando desde ya con la proteccion de sus muchas relaciones y la cooperacion de profesores competentes, ha resuelto aumentar el número de alumnos, hasta ahora limitado á externos solamente, pudiendo recibir de aquí en adelante medios pupilos ó internos.

En este establecimiento se enseñarán las asignaturas siguientes:

Ingles, castellano, latin, escritura, aritmética, álgebra, geografía general descriptiva, nociones de Cosmografía, historia universal, historia de Inglaterra y de la República, gramática inglesa y castellana, teneduría de libros, contabilidad, geometría, solfeo, gimnasia, nociones de física y química, etc.

CLASES ESPECIALES

Francés, aleman, griego, piano, dibujo y pintura y trigonometría.

N. B.—La enseñanza general es en el idioma inglés.

PROFESORES

Griego	D. Cárlos J. Ayre, Bachiller en Ciencias y Letras de la Universidad de Cambridge.
Latin	D. E. C. Ayre.
Inglés—Profesor interno para la Clase Primaria	D. Juan J. Campbell.
Inglés—Clase Superior.	D. E. C. Ayre.
Castellano	D. Alberto Gomez Ruano.
Francés	D. Henry Garet.
Geografía general descriptiva y nociones de Cosmografía y Geografía física (en castellano)	D. Alberto Gomez Ruano.
Idem (en Inglés) . . .	D. E. C. Ayre.
Historia—Clase primaria	D. Juan J. Campbell.
Id—Clase superior . .	D. E. C. Ayre.
Trigonometría plana y esférica	D. Cárlos J. Ayre.
Escritura y Aritmética, Clase primaria. . .	D. Juan J. Campbell.
Matemáticas	D. E. C. Ayre.
Física y Química. . .	D. Alberto Gomez Ruano
Contabilidad y Teneduría de Libros . . .	D. E. C. Ayre.
Dibujo y Pintura. . .	D. Miguel Jaume y Bosch
Gimnasia	D. Angel Baeza.
Solfeo y Piano . . .	D. E. C. Ayre.
Aleman	D. Max Barthel.

Enrique C. Ayre, Director.

1439dpm-jl2-

Billares Franceses
CON LOS ACCESORIOS

En depósito y despachados

Pueden verse en el escritorio de

Miguel A. Favaro.
68—Zavala—68

Para tratar, dirigirse á **Challe y Gerlier.**

NUEVA VILLA DE LYON
301—SARANDÍ—301
(Plaza Constitucion)
1538.jl.12

Sociedad Industrial
DE GANADEROS

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas por tercera y última vez, para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 20 del corriente mes, á las 7 de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon número 109.

Montevideo, Junio 10 de 1884.

El Directorio.

NOTA—Se previene que se resolverá con los presentes. 1529-jn20

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miercoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51,

Los viérnes, RIVADAVIA—Agencia, Piedras 150.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, juéves y sábados, APOLO—Agencia en la c ll Zabala, num 85.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 22, PARANÁ—Agencia, Zabala 85.
El 23, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 26, SUD-AMÉRICA, Agencia, Zabala 85.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 16, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 7, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 1.°, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 85.
El 12, DOM PEDRO—Agencia, Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 1.°, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 17, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.



VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 21 de Junio para

Buenos Aires y la Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**, para los siguientes puntos:

Paso de la Patria, Itatí, Itayguaté, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . . $ 4.00
Id de proa . . . . » 2.00

Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, agentes.

150, calle de las Piedras, 150.

1599 jn21

RAGGIO Y C.ª
SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



Para Marsella, Génova y Nápoles saldrá el 16 de Julio el vapor

ORIONE

Saldrá el 16 de Agosto el vapor

PERSEO

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España á Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes, Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á R. Garcia Scarabicchi y C.ª Zabala 88.

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR
(Itinerario provisorio)

VAPOR

APOLO

SALIDAS

De Montevideo	De Buenos Aires
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

A las 5½ de la tarde.

Para pasajes, carga y encomiendas, ocurrirse á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

125 — *P. Christophersen.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandi 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 19

TRÁMITE—Adolfo Ricke con Santiago Fazzio; José Antonio Palacios con Cárlos Escayola; sucesion Luciano Gareta con Wenceslao Lares: Juan J. Thirion con José M.ª Montero; Justiniana Medina con suc. José M.ª Medina; Juan Vazquez con Eduardo Fuentes; Agustin Fornara con Cayetano Pino; Cármen R. de Laguillo, queja; suc. Juan A. Lavalleja con Cruz Mendoza; test. Pedro Laguillo; Cármen Rivero de Laguillo con Julia C. Debesa; Pedro C. Galan con Ferro-carril Central.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Lorenzo J. Llantada con Alberto Santa Maria; Le Hir Barnett y C.ª con suc. Mateo Astengo; Ernesto Rosado con suc. Joaquina Castilla.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Suc. Modesto Sanchez con el Cónsul de S. M. Británica; Pablo Perez, criminal.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 19

TRÁMITE—Pedro Varela con la suc. de Santiago J. Sayago; Benito Cagnoli con el concurso Francisco Esteves; Anacleto Hernandez; con la sucesion de Leonardo Hernandez; testamentaria de Ramon Vivas y Ramona Veiga; Angel M. Simone con Norberto Carrion; Francisco Fabre con Pascual Sansone; José Portela con Ovidio A. Sandes; Juan Harley con Le Hir Barnett y Ca.; Juan Mendez con la suc. de Pedro Almada y Victoria Hernandez.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 19

Interlocutorios—Laborde con Humphreys; Rojo con Susviela; Magariños con Nardini y terceria Casaravilla y otros.

Trámite—Guillot y Palan con Bustamante; Astiz con Zúñiga; Conc. Barros; Lusiardo con Ferrer hijo; Noussitan con Montero; Conc. Banco Navia con Mora; Carreras con Fravegas y Ca.; Conc. Echevarria con Llantada; Irrazabal con Z. Vazquez; Exhorto del Juez L. Departamental de la Capital referente á Antuña; Carvallido con Aguirre; Camoes con Sivori

José A. de Freitas,
Actuario.

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 19

Trámite—Concurso Crispiniano Saenz, 2; Garcia y Rivera con Zubia hnos.; Luis Barbagelata con Juan Marichal; Alberto J. Cámpora (titulo contador;) Ferrocarril C. del U. con Caprario y Ca.; Francisco Varzi y Miller con José Palou; Balparda y Otros con Alejandro Maderna y Ca.; Pedro Guidetti con Tomás Rivero; Agustin Susviela con Lino Herosa; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca.; Francisco Dorrego con Domingo Espino; José Bustamante con Cárlos Muñoz é hijo; Luis Bonomi y Ca. con A. Navarro y J. Bonomi; Mariano Royo con Pedro Alvarez Cadilla.

Interlocutorias—Hilario Pin con Juana Caravaca de Rincon; F. Dopico y J. Nogués con Luis Castellini; Concurso Crispiniano Saenz.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 19

Sentencias interlocutorias—Sucesion Joaquin Suarez; test. Ignacia Calatayud.

Trámite—Mediza con Brito y Diaz, 2; Correa con Saloyo, 2; Hernando con Villagran; Brito con Escalante, terc. Flores; test. Juan Schiaffino; test. Tuduri; test. Huertas; J. Greco; testamentaria Deniel; Sosa con Gonzalez Vallejo; Larroquetti con Aguereberry; José de Avila; test. Celedonio Cáceres; J. A. Lavalleja; Ana Bordachart; test. Prieto; Lamaison con Pereda; Valdez con Viñas; Maciel con Sanz; test. Furriol; Dale con Lafone; Mernies con Noguєira, test. Ferraro de Fargas; Alassia con Rosselli; Medizza con Brito y Diaz; test. Rodriguez y Quiñones.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 19

La Gefatura Política de la Capital, denuncia; suc. de Bruno Muñoz con Urrutia y Bauzá; test. de Mercedes Ximenez de Viana; Pessano hnos con Justina Martinez; suc. de José Colgano; Gomez y Cibils con la suc. de Esteban Antonini; Oscar de C. Queirós; suc. de Antonio Carisimo; Juan S. Santos, mensura; Amelia Presa de Sueiro; test. de Nicasia Maestre de Montesdeoca; Justiniana Medina; Margarita M. de Sagarra; Maximiana Etchepare con Nicomedes Castro; Pantaleon Panario; Jacinta Taladriz de Rincon, Juan Pedro Chabalgoyti con Galli y Ca.; suc. de Pedro Guibernau con Patricio Gutierrez.

Interlocutorias—Ramona M. de Sosa; Mercedes Medina con Adelina Medina; suc. de Pascual Massone; Fabio Torre con Zenona M. de Perez.

Sentencia—Agustin Danero con Cárlos Garet; conc de Lucas Herrera y Obes y Ca.

HACIENDA

Pedro Frias, denuncia; Lorenzo Garcia, denuncia; Ricardo Esteban, denuncia.

Interlocutoria—José Ma. Silva, denuncia.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 19

Trámite—José Garcia y Margarita Bogarin, testamentaria; José Santa Coloma y Aurora Pereira, test.; Melchor Belaustegui con Miguel Arballo; Jacinto Reyes, terceria en autos Andrés Obertillo, sucesion y otro con la de Bartolomé Risso, impedimento; Cárlos Zubillaga con la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este, hacienda; Juan Idiarte Borda con el Fisco, hacienda; Benito Lombardini con la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este, hacienda; Petrona Magariños de Palomeque con sucesion José Novoa; Leopoldo Arteaga con sucesion A. Martinez y otro; Pascual Cione con la Sociedad de Socorros Mútuos de Pando; José Garrido, sobre inventario; Manuela Povinia, vénia; Gervasio Santa Cruz, sucesion; Marcos Polo, sucesion con la de José Luis Acosta.

Sentencias interlocutorias—Angel Cottani con sucesion Cárlos Seijas.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 19

Trámite—Julio B. Sosa; Luisa Britos; Miguela Fernandez de Solignac; testamentaria Cristina Lizazo; Rosa Pereyra; testamentaria Ambrosia F. de Aguirre; Felicia Orgaz con Martin Torres; Paulino Garcia con Martin Ferrer; oficio del Tribunal; Maria Toulusse con Juan Lacasse; testamentaria Rafaela Freire; el Fiscal de lo Civil denunciando la incapacidad de Eugenio Carbonell; testamentaria Pascual Subirán; testamentaria Lorenza V. de Vega; Juan Beocaray con Juan Echebarne, Belermino Duran con Aureliano Rodriguez; Gregorio H. de Sosa con Luis B. Sosa; Rosa Larelan; Américo Perez con Saturnino Bonafoz; testamentaria Francisco Vidiella; Angel Berthier con Silveiro Monterroso; Pedro Guillamon con Fortunato Colombo; José Bono con Miguel E. Grané; Francisco Verdis; Juan Bocca; Manuel G. de la Gándara; Manuel S. Campon con Domingo Ferreiro; Lorenzo Barloco; Miguel Storace con José Strigelli; José C. Parpal; Pedro Maestre; Juan Sarvales con Pedro de Dieu; Luisa Compiani con Gerónimo Picasso; Augusto Bernard con Compañia Minas de Oro del Uruguay; Soto y Graña con Abelardo Rey.

Interlocutorias—Soto y Graña con Abelardo Rey.

Definitivas—Juan Vazquez con Juan M. Echevarria; Francisco Megaron; Joaquin Warnes.

Dr. Vila conociendo por impedimento del Sr. Juez L. Departamental

Overtillo y Otero con Bartolomé Riero, terceria Jacinto Reyes.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente Garcia, por cobro de pesos, se reproduce lo dispuesto sobre interdicion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y ocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el espresado don Vicente Garcia no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Hope Lafone, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon número 280, el dia veinte y cinco del corriente á las dos de la tarde, para someter á su consideracion el concordato propuesto por el fallido.—Montevideo, Junio 7 de 1884.—*Juan R. Albistur,* Escribano Público. 1509-jn25

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arotçaren, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1884.—*Benito Montaldo,* Escribano público. 1572-jl9

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira,* Actuario. 1393-ag16

Juzgado Letrado Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público á los efectos de la ley comercial y especialmente del artículo 1565 del Código de Comercio en sus incisos 4.º y 5.º, que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Pedro Alvarez Cadilla y que se ha fijado un término de sesenta dias, dentro del cual deberán presentar los acreedores del fallido á los Síndicos que oportunamente se nombrarán, los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Junio 11 de 1884.—*Francisco Sagarra,* Escribano Público. 1585 jn24

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Cerro-Largo, doctor don Juan F. Loriente, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Agapito Mendez de Arruda, emplazándose á las personas que por cualquier título tengan acciones que deducir, á fin de se presenten ante este Juzgado con sus justificativos dentro de treinta dias, conforme á lo prescripto en el artículo 10 5 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Junio 6 de 1884.—Firmado: *Juan Collazo,* Escribano público. 1557 jl2

ANUNCIOS

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde el viérnes 6 de Junio próximo se empezará á pagar un dividendo de 6 schelling, igual á $ 1.41, por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 2 hasta el 5 de Junio.

Montevideo, 31 de Mayo de 1884.

E. Cooper,
Representante Legal.

1426-jn29

Junio 20 — FOLLETIN — 20

PEDRO ESCAMILLA

EL

CAPITAN SATANÁS

Era preciso clasificarla en la clase de alma en pena, y así se hizo, declarándolo oficialmente en el barrio.

Pero tambien las almas en pena no salen del Purgatorio á humo de pajas, para representar el papel perfectamente pasivo de estátua de Comendador; su aparicion en el mundo de los vivos significa alguna cosa, por lo ménos la necesidad de sufragios para su reposo eterno, y hasta entonces no se tenia noticia que la del Pretil hubiese pedido nada á nadie; por el contrario, solia dar algo que indudablemente no necesitan los agraciados, como sucedió en cierta ocasion con un incrédulo que quiso molestarle una noche, y apareció á la mañana siguiente tendido en la calle, bajo la desagradable impresion de una paliza propinada por el alma en pena. ¿Quién era ya capaz de poner en duda su existencia, despues de tan elocuente prueba de vitalidad?

. . . .

Las campanas de la villa acababan de hacer oir el toque de ánimas, cuando apareció la sombra en su sitio acostumbrado, esto es, frente á las tapias del jardin de la casa de Fuentidueña.

Recostóse en el muro, como si se hubiera incrustado en él, adoptando la posicion que conservaba hasta la llegada de la aurora.

Bien podia asegurarse que á aquella hora todos los vecinos del barrio estaban ocupándose con terror del alma en pena.

Poco tiempo habia trascurrido aun desde su aparicion, cuando se sintió un leve rumor hácia la puerta del jardin, que causó cierto estremecimiento en aquella.

A poco se abrió pausadamente la ventana que habia junto á la puerta, y el eco de una dulcísima voz de mujer atravesó el espacio: aquella voz dijo:

—¡Jorge!

La sombra entonces se desprendió del muro, como si una mano invisible la empujára, y atravesando la estrecha calle lo mismo que una flecha, llegó hasta la ventana, tras de cuyo enrejado aparecia el confuso contorno de una cabeza.

¡Ah! ¡Bien sabia que erais vos!—dijo la voz de mujer, expresando una satisfaccion inmensa.

—¡Juana!—exclamó Jorge.

—Entrad.

Sonó un cerrojo por la parte interior y se abrió la puerta.

Si aquella noche un vecino curioso se hubiera asomado á la ventana, llegaria á dudar de las voces que corrian por el barrio: el alma en pena no estaba en su sitio; habia desaparecido.

Jorge permanecia en el jardin, sin atreverse á levantar la vista, como si la presencia de la jóven duquesa de Fuentidueña le avergonzase.

—¡Sois bien ingrato, Jorge!—dijo aquella.

—¿Por qué, señorita?

—Por haberos sustraido á nuestro agradecimiento.

—¿Creiais que iba yo á volver á vuestra casa despues de aquella noche?

—¿Por qué no? Mi madre, que ya lo sabe todo, os esperaba.

—¿Quién soy yo para recibir el testimonio de agradecimiento de la noble duquesa?

—¿Por qué no?

—Señorita, el Capitan Satanás ha muerto, y yo no puedo entrar en vuestra casa sino bajo su salvaguardia...

—¡Despues que habeis salvado nuestra honra!...

—Ya os he dicho antes de ahora que yo cumplia con mi deber.

—Habeis hecho mas de lo que os correspondia, porque lo habeis hecho sin esperanza.

—Completamente sin ninguna.

—Por eso es mas generoso vuestro proceder.

—Señorita... no hablemos de mí... Creí que nos habiamos visto ya por última vez...

—He adivinado vuestra presencia en esa alma en pena que, segun el vulgo, viene todas las noches al Pretil de Santistéban...

—Y que no volverá mas,—interrumpió Jorge tristemente.

—¿Por qué? Entonces, ¿cuál era vuestra intencion al venir aquí?

—Despedirme de aquellos sitios que tan gratos, al par que dolorosos recuerdos, guardan para mí.

—¿Despediros?

—Sí, señorita.

—¿Vais á partir acaso?

—No puedo vivir donde vos estais... sufro mucho... ¡Oh, no se ha equivocado el vulgo al creerme alma en pena!

—¿A dónde vais, Jorge?

—¿Para qué lo quereis saber? Voy á hacer algo por mi alma, ya que el cuerpo es para mí una cosa muy secundaria.

—¡Jorge! ¡Jorge!...

Se oyó el canto de una alondra que preludiaba no sé qué gorgeo amoroso en uno de los árboles del jardin; al mismo tiempo un vapor blanquísimo teñia el horizonte, y el viento se llevó léjos, muy léjos, el eco de dos suspiros.

. . . .

Una mañana Jorge entró en el Meson del Milagro con demandaderos, que sacaron de su aposento un bulto muy grande y pesado, cubierto con unos paños que le envolvian perfectamente.

Ajustó su cuenta con Marta, y salió del Meson para no volver.

Los vecinos de la parroquia de San Pedro no volvieron á ver el alma en pena, y pudieron desde aquella noche dormir tranquilos.

CAPITULO XXVI

EL PRINCIPIO DEL FIN

La nueva de aquella aventura extraordinaria relativa al Capitan, cundió en la córte con la rapidez de la electricidad, produciendo un regular escándalo que nadie acertaba á explicarse.

Y se comprende perfectamente en aquella época en que *los malos* andaban por el mundo, aposentándose en el cuerpo de las testas coronadas, sin respetar lo elevado de la alcurnia.

Abrióse una informacion sobre el caso, aunque, como era natural, no pudo sacarse nada en limpio.

Constaba por declaracion de testigos, y de una manera formal y palmaria, que el Capitan Satanás habia sido ahorcado en toda regla, segun acta levantada por un escribano, y constaba asimismo, segun la declaracion de uno de los testigos anteriores (Corzuelo), de Lucía, del tio Candiles y de Marta, la dueña del Meson del Milagro, que el Capitan Satanás, veinte años despues de ahorcado, se habia dejado ver bueno y sano para juzgar una partida, muy serrana por cierto, nada menos que al Corregidor Acuña.

Ahora bien; ¿cómo compaginar, cómo explicarse dos hechos tan diametralmente opuestos, que se destruian y aniquilaban? ¿Cómo admitir la especie de que un cuerpo, muerto doblemente, pudiese venir al mundo y obrar como cualquiera de sus criaturas?

La gente *docta* de aquel siglo, que aun creia en la intervencion de Lucifer en los asuntos mundanales se explicó el hecho de la manera siguiente:

Satanás, tomando la forma de Juan Pablo, de quien parece que desde su juventud se habia declarado algo patrono, habia intervenido en todo aquello que tendia á destruir la boda del Corregidor.

Es verdad que las dos cartas recibidas por Acuña y firmadas por el Capitan eran pruebas muy tangibles de que en el hecho podia haber tomado parte algun hombre, y que por igual motivo se podia presumir que en el caso de la horca tomó la figura de Juan Pablo.

Como era natural, la parte grotesca de esa aventura recayó sobre el Corregidor Acuña, cuya boda se deshizo de un modo tan inesperado cuando ya nadie recordaba las hazañas del Capitan Satanás: la Duquesa de Fuentidueña presentó al dia siguiente al monarca el papel que rompia todo compromiso entre ella y Acuña, cuyo documento fué tenido por bueno; y en su consecuencia, quedó libre para elegir el esposo que mas conviniese á su hija.

El Corregidor fué objeto de toda clase de epigramas y chanzonetas de los ociosos de la córte, de tal modo, que su dignidad, ofendida y mal parada, le obligó á hacer renuncia del cargo que desempeñaba, y abandonó la capital por la tranquilidad de una aldea próxima, donde tenia propiedades, donde es fama que andando el tiempo se casó con la hija de un labrador, sin que el Capitan Satanás estorbase la ceremonia con sus bromas pesadas.

Algunos dias despues de estos acontecimientos, una jóven, que salia de misa de San Francisco acompañada de una doncella, se detuvo en casa del escultor en la calle de la Villa, preguntando por Jorge. La señora Bárbara, hecha un mar de lágrimas, la refirió la escena que habia tenido lugar la antevíspera de San Juan, y su ignorancia completa acerca del paradero del jóven, terminando sus informes con estas palabras:

—A mí no hay quien me quite que alguna pícara mujer me le ha trastornado.

La jóven, durante aquella relacion, se enjugó una lágrima que enturbió por un momento el brillo de sus ojos, encargando al despedirse que si alguna vez se tenian noticias de Jorge, las comunicase en el palacio de la Duquesa de Fuentidueña, lo cual hizo exclamar á la pobre anciana cuando se vió sola con su marido:

—¡Cáspita! ¡Una Duquesa! ¿Sabes que nuestro pobre Jorge estaba bien relacionado?... ¡Pobrecillo!... ¡Dios sabe lo que habrá sido de él!

Juana se casó al poco tiempo con el hijo de un título de Castilla; tampoco el famoso Capitan intervino en la boda.

De vez en cuando, y con harta frecuencia, su madre y su marido advertian en ella cierta preocupacion.

—¿Qué tienes?—la decian.

—¡Nada!—solia contestar melancólicamente.

Era que pensaba en Jorge, cuya imágen no podia desechar de su mente.

Ella fué la única que llegó á explicarse algo, aunque muy en globo, de la aventura de Juan Pablo.

—¡Es indudable!—decia hablando á solas.—Aquel Capitan era Jorge... él me prometió resucitarle... ¿pero cómo lo pudo conseguir?

Casi todos los dias iba á la iglesia de San Francisco, y pasaba las horas muertas ante la efigie del Santo, exclamando interiormente:

—¡Pobre Jorge!

La casa solariega de su esposo radicaba en Sahagun: en cierta ocasion, durante un verano, emprendieron un viaje á la villa, pues aquel queria presentarla á sus vasallos y hacer de paso que conociese sus propiedades.

Una mañana oyó que las campanas del convento de San Francisco doblaban tristemente: la noche antes habia fallecido un religioso.

Juana sintió una inquietud indecible, una necesidad imperiosa de trasladarse al templo, un deseo inmotivado, hasta cierto punto, pero que no podia contener.

Acompañada de una de sus doncellas, bajó á la iglesia.

Las campanas seguian tañendo lúgubremente.

En medio del sagrado recinto, sobre las losas de piedra, habia un ataud, flanqueado por cuatro blandones; en la cabecera elevaba sus brazos abiertos la cruz conventual, la comunidad rodeaba el féretro, llevando en la mano cirios encendidos de amarillenta cera, y algunos frailes entonaban en el coro los salmos penitenciales.

Guiada por una curiosidad inexplicable, Juana se acercó cuanto pudo, fijando inquietas miradas en el cadáver que encerraba el féretro.

Sobre un almohadon de terciopelo negro se destacaba una cabeza pálida, de enérgicos y pronunciados contornos; una cabeza jóven, un rostro demacrado por la penitencia y por la enfermedad.

Aquella cabeza la recordó la de San Francisco en la agonía, del convento de Madrid, y en ella habia tambien algunos rasgos de la del Capitan Satanás, como lo vió en su casa aquella noche en que el noble caballero salvó el honor de su madre y la memoria de su padre.

Juana tuvo una alucinacion.

En vez de los frailes que rodeaban el féretro, creyó ver á todos sus antepasados, á todos sus ascendientes los Duques de Fuentidueña, damas y caballeros, que salian de sus sepulcros seculares, para dar las gracias á aquel humilde fraile, que en una ocasion solemne habia salvado el honor de su casa.

La jóven sollozaba.

Cuando se recobró algun tanto, vió que cuatro religiosos llevaban en hombros el ataud; la comunidad iba detrás entonando el *De profundis.*

La lúgubre procesion se perdió entre la fria sombra de un claustro.

Despues... no se oyó nada mas.

Juana salió del templo enjugando sus lágrimas, y murmurando en voz baja:

—¡Pobre Jorge!

. . . .

Andando el tiempo, los frailes abandonaron el convento, y el edificio comenzó á desmoronarse.